



**ESTADO DE
INFORMACIÓN
NO FINANCIERA
2021**

INTRODUCCIÓN

CARTA DEL PRESIDENTE

MODELO DE NEGOCIO

- ESQUEMA DEL MODELO DE NEGOCIO

ORGANIZACIÓN Y ENTORNO

- DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN
- DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO DE LA ORGANIZACIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
 - Recursos destinados a la prevención de riesgos ambientales
 - Aplicación del principio de precaución
 - Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales
- CONTAMINACIÓN
- ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS
- USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS
 - Consumo de agua
 - Consumo de materias primas
 - Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso
 - Consumo, directo e indirecto, de energía
 - Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y uso de energías renovables
- CAMBIO CLIMÁTICO
- PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

- EMPLEO
- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- FORMACIÓN
- ACCESIBILIDAD UNIVERSIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- IGUALDAD

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

ECOVA EN LA SOCIEDAD

- DEFENSA DE INTERESES E INTERMEDIACIÓN
- FORMACIÓN
- PUBLICACIONES Y CANALES DE INFORMACIÓN
 - Publicaciones
 - Encuentros digitales
 - Webinars
 - Redes sociales
- VALOR ECONÓMICO GENERADO

RIESGOS DE LA ORGANIZACIÓN

- DETECCIÓN DE RIESGOS
- ACCIONES QUE MITIGAN EL POSIBLE IMPACTO DE LOS RIESGOS
- OPORTUNIDADES

INTRODUCCIÓN

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) o Informe de Sostenibilidad del Colegio de Economistas de Valladolid, Palencia y Zamora (ECOVA) tiene por finalidad exponer información sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, y en relación con derechos humanos puestos de manifiesto en el desarrollo de las actividades recogidas en sus estatutos.

Dicho EINF, llevado a cabo de forma voluntaria por ECOVA, ha sido elaborado teniendo como base lo regulado en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados del Estado Español por la que se modifican el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (que procede del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

Asimismo, a efectos de la elaboración del presente EINF y/o Informe de Sostenibilidad, se han abarcado los apartados de Modelo de Negocio, Medio Ambiente, Derechos Humanos y Sociales. A la vez que hemos informado sobre los principios del Pacto Mundial y los recogidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En relación con la materialidad, el ECOVA ha realizado a un análisis de la misma, habiendo llevado a cabo un proceso de identificación de prioridades para evaluar y seleccionar los asuntos económicos, éticos, ambientales y sociales que son relevantes para la estrategia y desarrollo integral del ECOVA.



CARTA DEL PRESIDENTE

Un año más, desde el Colegio de Economistas de Valladolid, Palencia y Zamora (ECOVA), hemos elaborado el presente Informe de Sostenibilidad, también denominado Estado de Información No Financiera (EINF), documento que llega en un momento en el que la Comisión Europea acaba de presentar un paquete de medidas para fomentar y generar un mejor flujo de dinero hacia acciones sostenibles alineadas con el Pacto Verde (*Green Deal*) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, nuestra Institución siempre ha apostado, y puedo asegurar que lo seguirá haciendo, por dotarse de un marco de desarrollo y actuación que permita reportar en la sociedad su trabajo y día a día. Por ello, este EINF supone un paso más hacia ese compromiso que hemos adquirido todos los economistas colegiados de hacer que nuestra profesionalidad redunde en positivo en la vida de las personas. Las sociedades están evolucionando y priorizando elementos clave que antes no se tenían en cuenta, lo que motiva también a que los Colegios Profesionales, como Corporaciones de Derecho Público, avancen y trabajen en la senda de la transformación en la senda de la transparencia, el cuidado del medioambiente y la sostenibilidad, todo ello pilares fundamentales de cualquier Organización.

En sintonía con el Pacto Mundial de la ONU, y haciéndonos eco de las diversas oportunidades que supone el reporte de información no financiera, desde el Colegio de Economistas queremos reafirmarnos en nuestro deseo de que este documento sirva como medio de análisis y dé respuesta a las demandas de información sobre sostenibilidad, dando forma a la estrategia colegial, donde todo se encamine a promover el aprendizaje y concienciación de los Objetivos de la Agenda 2030.

En el presente EINF o Informe de Sostenibilidad recogemos la actividad de la corporación atendiendo a las funciones que tiene conferidas en sus estatutos en cuanto a la defensa y representación de los colegiados y la organización y composición interna de personal y órganos gobierno. Asimismo, en la misma se define la estrategia de la institución a largo plazo que atiende a los parámetros de colaboración, coordinación, comunicación y confianza.

Este año publicamos nuestro segundo EINF, aunque desde la institución colegial se viene trabajando en prácticas de desarrollo sostenible desde hace años: un ejemplo de ello es la Guía de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para pymes y los diversos actos y trabajos que se realizan bajo estas premisas.

A pesar de estar viviendo un momento convulso, con una salida de una pandemia y el padecimiento de una guerra en las fronteras europeas, no debemos olvidar que, ahora

más que nunca, debemos continuar trabajando para no desperdiciar todo lo conseguido en materia de desarrollo económico sostenible y poder seguir así avanzando en este campo ineludible.

Juan Carlos De Margarida Sanz
DECANO – PRESIDENTE

Modelo de Negocio

Esquema del modelo de negocio

El Colegio Profesional de Economistas de Valladolid nace en 2017 de la unificación del Colegio de Economistas de Valladolid (1979) y el Colegio de Titulares Mercantiles de Valladolid (1942). En 2020 pasa a ampliar su ámbito territorial a las provincias de Palencia y Zamora. Tiene su sede en Valladolid (España) en la Calle Cebadería nº 9 -1º. Se crea como corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad para el desarrollo de sus fines.

Los estatutos actuales se aprueban por la ORDEN EYH/1093/2018, de 20 de septiembre, por la que se inscribe en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León el estatuto particular del Colegio Profesional de Economistas de Valladolid.

ACUERDO 58/2020, de 17 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la integración en el Colegio Profesional de Economistas de Valladolid de las provincias de Palencia y Zamora.

ACUERDO 67/2021, de 17 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica la denominación del Colegio Profesional de Economistas de Valladolid que pasará a denominarse Colegio Profesional de Economistas de Valladolid, Palencia y Zamora.

FINES ECOVA:

- La ordenación y el control del ejercicio de las actividades de sus colegiados, dentro del marco legal que le sea aplicable y en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Ejercer la representación exclusiva de los colegiados, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios en relación con la prestación de sus servicios.
- Asegurar que la actividad de sus colegiados se someta, en todo caso, a las normas deontológicas de la profesión, salvaguardando el interés general de los ciudadanos.
- Participar, y colaborar, con la Administración en la defensa de las profesiones, los profesionales y los usuarios de sus servicios.
- Cumplir la función social que a la Economía le corresponde, velando por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio profesional, favoreciendo su empleabilidad y promoviendo acciones de divulgación del reconocimiento profesional, científico y social.

- La atención a los colegiados y a los consumidores y usuarios a través del servicio creado a tal efecto.
- Promover una formación técnica de carácter continuada, para la mejor capacitación profesional, y cuantas acciones formativas se identifiquen como necesarias para los colegiados y la sociedad en general.
- La cooperación administrativa con el objeto de atender solicitudes de información sobre sus colegiados, las sanciones firmes, las peticiones de inspección o investigación formulada cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Contribuir al desarrollo de la sociedad en general, mediante el apoyo de acciones que reafirmen el ejercicio de los principios democráticos, los derechos humanos, la transparencia y la responsabilidad social.



Funciones ECOVA artículo 6 de sus estatutos ORDEN EYH/1093/2018

- a) Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios en relación con los servicios prestados por sus colegiados.
- b) Ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa.
- c) Ostentar la representación que establezcan las leyes para el cumplimiento de sus fines.
- d) Participar en los Consejos u Organismos consultivos de las Administraciones

Públicas en materia de competencia de las profesiones de Economista, de Titular Mercantil y de Diplomado en Ciencias Empresariales.

- e) Participar, cuando así se establezca, en los distintos Órganos de las Universidades.
- f) Participar en la elaboración de los planes de estudio e informar las normas de organización de los Centros docentes correspondientes a la profesión del Economista y mantener permanente contacto con los mismos y preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos profesionales.
- g) Ostentar en su ámbito la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y ejercitar el derecho de petición, conforme a la ley.
- h) Facilitar a las Administraciones Públicas y otras Instituciones, y conforme a la legislación vigente, la relación de colegiados que sean precisas.
- i) Ordenar en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados, velando porque la misma ofrezca a la sociedad niveles de competencia y calidad suficiente, por la ética y dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial, de acuerdo con las normas deontológicas del Colegio. Exigir a los colegiados que su conducta en materia de comunicaciones comerciales sea ajustada a lo dispuesto en la ley, con la finalidad de salvaguardar la independencia e integridad de la profesión, así como en su caso, el secreto profesional.
- j) Organizar actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos, proveyendo al sostenimiento económico mediante los medios necesarios.
- k) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal entre los mismos.
- l) Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional y la competencia desleal.
- m) Desempeñar funciones de mediación, arbitraje y laudo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y a instancia de las partes interesadas.
- n) Establecer criterios orientativos a los efectos de procedimientos judiciales.

- o) Informar en los procedimientos judiciales o administrativos en que se discutan honorarios profesionales.
- p) Encargarse del cobro de las percepciones, remuneraciones u honorarios profesionales cuando el colegiado lo solicite libre y expresamente, en los casos en que el Colegio tenga creados los servicios adecuados y en las condiciones que se determinen en los presentes Estatutos del Colegio.
- q) Organizar cursos dirigidos a la formación y perfeccionamiento profesional de los colegiados, incluidos Máster y Postgrados, por sus propios medios o suscribiendo para ello conciertos con entidades públicas o privadas.
- r) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las leyes generales y especiales y los estatutos profesionales y reglamentos de régimen interior, así como las normas y decisiones adoptadas por los Órganos colegiales, en materia de su competencia.
- s) Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en particular, en lo que se refiere a que las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones estén debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó.
- t) Cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses profesionales de los colegiados.
- u) Todas aquellas que le sean atribuidas por la legislación del Estado y la Comunidad Autónoma o por otras normas de rango legal o reglamentario, y las que les sean delegadas por las Administraciones Públicas o derivadas de respectivos convenios de colaboración.
- v) Aprobar, y modificar, sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interior de acuerdo con los procedimientos regulados en los presentes Estatutos.
- w) Aprobar sus Presupuestos Anuales de Ingresos y Gastos, sus Cuentas y Liquidaciones, así como regular y exigir las aportaciones de sus colegiados.

- x) Promover la colegiación de las personas aludidas en el Artículo 11.2 de estos Estatutos.



ORGANIZACIÓN Y ENTORNO

- DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN
- DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO DE LA ORGANIZACIÓN

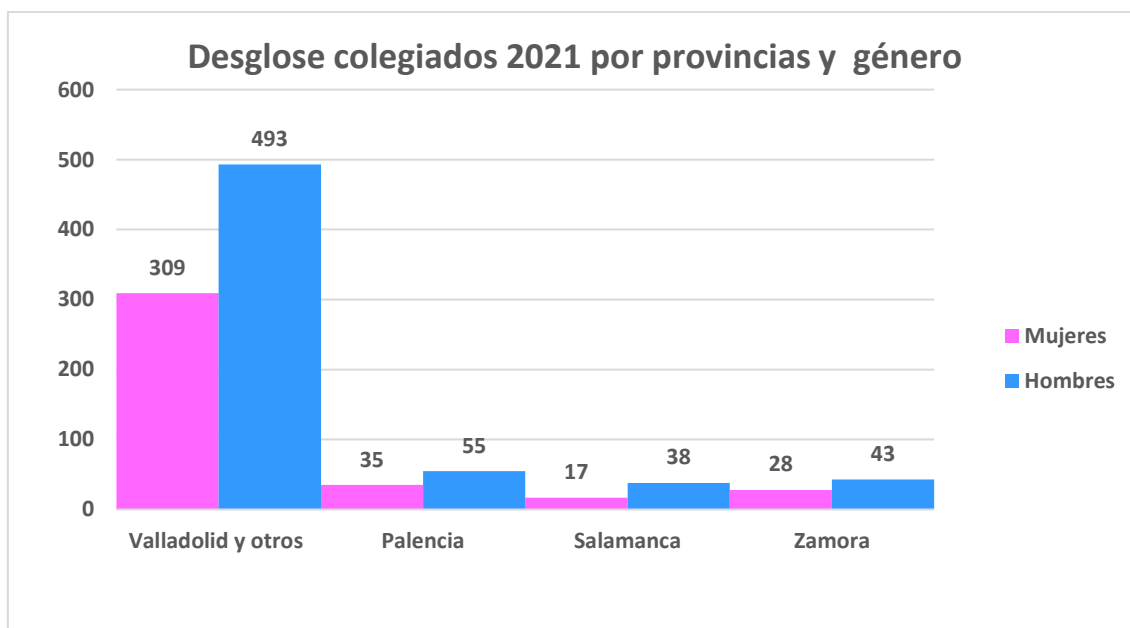
Descripción de la organización

El carácter de corporación de derecho público del Consejo General y de los Colegios remite a la ley como el origen y fundamento de su existencia. No se trata de asociaciones libres a las que vincularse, o no, en una cuestión de ámbito privado de sus miembros que se ejercita con plena autonomía, por su interés individual o colectivo, sino de instituciones creadas por la ley para realizar, entre otras, funciones de carácter público, que exigen la agrupación ex-lege de los miembros de las mismas y dotan a éstas de competencias de mayor amplitud y capacidad coactiva.

Ámbito territorial del Colegio con las provincias y el número de colegiados por provincia



Desglose del número de colegiados a diciembre de 2021 por género



Órganos colegiales

Junta de Gobierno

Asume la plena dirección y administración del Colegio para la consecución de sus fines, con arreglo a las facultades que tiene atribuidas por los estatutos. La Junta de Gobierno del Colegio está constituida por un Decano-Presidente, un Vicedecano Primero, un Vicedecano segundo, un Secretario General, un Vicesecretario, un Tesorero, un Vicetesorero y once Consejeros.

Cargo	Nombre	Apellido	Apellido
Decano	Juan Carlos	De Margarida	Sanz
Vicedecano - 1	Roberto	Gutiérrez	Álvarez
Vicedecano - 2	Jesús	Gerbolés	Bariego
Secretaria – General	Milagros	Gómez	Arévalo
Vicesecretario	Luis	Escaño	Román
Tesorero	Oscar J.	Villegas	Díez
Vicetesorero	Rosario	García – Quintana	Pérez
Consejero	Gustavo	Vallejo	Robles
Consejero	Enrique	Martín	García
Consejero	Ana	Sánchez	Moya
Consejero	Cristina de	Miguel	Bilbao
Consejero	José Alberto	Ojosnegros	Muñoz
Consejero	Carlos	Cabezas	Pascual
Consejero	F. Aurelia	Hernández	Velasco
Consejero	Fernando	Ponzan	Palomera
Consejero	Vicente	Maniega	Rubio
Consejero	Miguel Ángel	Santander	Cartagena
Consejero	Mercedes	Riolobos	Gallego

Equipo Ejecutivo

Decano - Presidente: Juan Carlos De Margarida

Secretaría - Técnica: María Herrero

Responsable de Administración: Susana Sánchez

Responsable de Redes Sociales y Diseño Gráfico: María Domínguez

Responsable de Relaciones Institucionales y comunicación: Saúl Núñez

Fotógrafa: Ana Isabel Rodríguez



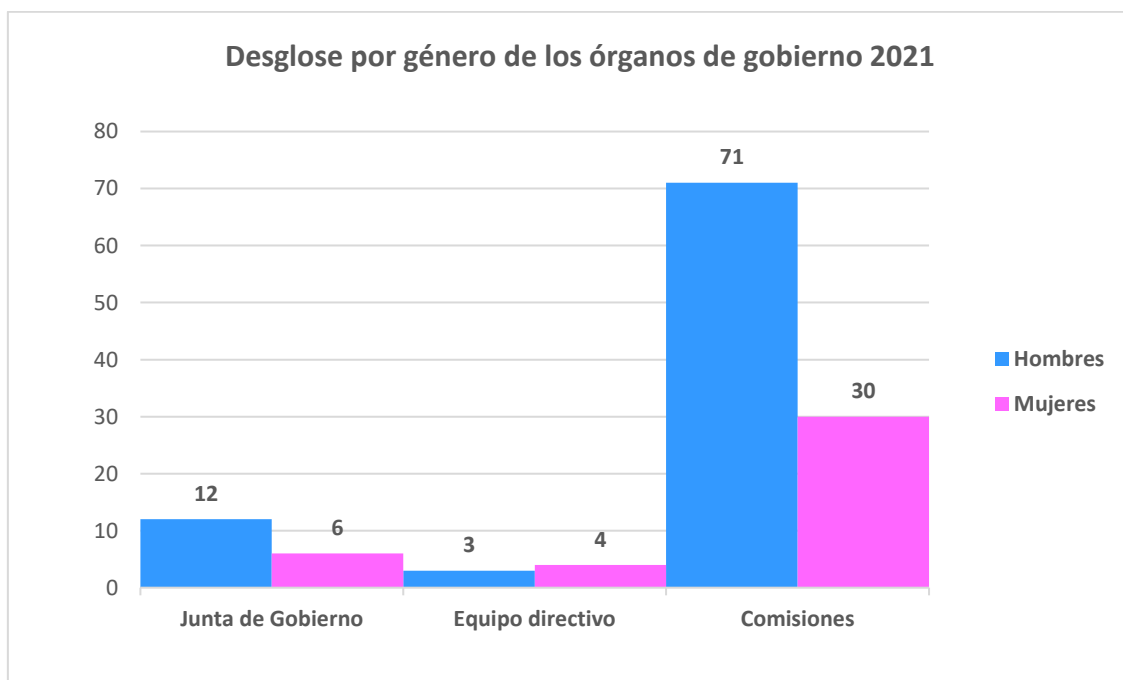
Junta General

La Junta General, a cuyas sesiones tienen el derecho y el deber de asistir todos los colegiados, con voz y voto, se convoca con carácter ordinario dos veces al año. La primera, dentro de los seis primeros meses, para conocer la memoria elaborada por la Junta de Gobierno sobre actividades del año anterior y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio anterior. La segunda, dentro del último semestre, para aprobar, si procede, el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos.

Comisiones

Comisión- Permanente
Comisión - Expertos
Comisión - Ejercicio Libre (Fiscal, Concursal y Laboral)
Comisión de Auditoría
Comisión de Expertos Contables
Comisión de Formación - Escuela de Economía
Comisión de Economistas Docentes - REDI
Comisión de Economía - Social
Comisión de Cultura
Comisión - Economistas de Empresa
Comisión Deontológica
Comisión Economistas - Sector Público
Comisión del Grupo de Trabajo de Urbanismo

Desglose por género de los órganos de gobierno de ECOVA



Descripción del entorno de la organización

Para describir el entorno de ECOVA lo subdividimos en 5 tipos: entorno legal-institucional, entorno sociológico-institucional, entorno económico, entorno tecnológico, entorno político y entorno geoestratégico.



Entorno legal-institucional

En cuanto al entorno legal-institucional de ECOVA, la profesión de economista no tiene “técnicamente” lo que se entiende por una reserva legal de actividad exclusiva en España, aunque sí que existe para alguna de las actividades incluidas en su estatuto profesional. No obstante, lo anterior, como recogía el “estatuto profesional de los economistas y los profesores y peritos mercantiles”, publicado en el BOE de 28 de abril de 1977, sí que es conveniente resaltar que en su artículo 1º se establece que “sólo podrán utilizar la denominación profesional de Economistas los titulados a que se refieren los dos párrafos anteriores que se hallen incorporados a los Colegios de Economistas correspondientes”.

Esta es una situación relativamente excepcional en las profesiones tradicionales de nuestro país relacionadas directamente con una titulación universitaria, por lo que en cierta forma y en busca del “interés general” se hace muy necesario seguir trabajando en su desarrollo.

El entorno legal-institucional en el que se va desempeñando la profesión evoluciona a la par que van apareciendo nuevas tendencias recogidas en diferente normativa que puede afectar al ámbito de ejercicio profesional del economista. Por ejemplo, en los últimos años hemos asistido a una mayor conciencia social y medioambiental de las empresas y consumidores, y la sociedad en general, lo que ha conllevado también proliferación normativa al respecto. En este sentido se publicó recientemente (finales de 2019) la estrategia verde europea, Green Deal, entre cuyos objetivos a corto plazo estaba la reforma de la Directiva Europea de Información no Financiera. A su vez la Comisión Europea, aparte de emprender esta reforma, también se plantea la emisión de normas europeas de información no financiera, con todo lo que ello puede conllevar para la profesión, en cuanto a su elaboración, publicación, y verificación. De manera que el ámbito de la economía sostenible se está posicionando como una parcela de vanguardia, por conocimientos y competencias, de clara actuación para los profesionales de la economía.

Entorno sociológico-institucional

A la hora de identificar el entorno sociológico-institucional en el que se desarrolla la actividad de ECOVA, se debe resaltar la pluralidad de titulaciones que tienen que ver, en mayor o menor grado, con la economía y la empresa y con la existencia de especialidades de carreras técnicas que hacen referencia a estos conocimientos, a lo que se suma la exigencia de habilitaciones formales para ejercer determinadas funciones – tradicionalmente asociadas a las titulaciones clásicas para acceder a la profesión de economista– pero que también serían accesibles a otros titulados universitarios de reciente creación y que recojan ciertos ámbitos de sus competencias. Es decir, la actual proliferación de titulaciones y la creciente diversificación y especialización de los profesionales contribuyen a incrementar la diversidad de colectivos profesionales conectados con la economía (y la empresa). De tal manera que parece que la actividad de economista necesita de una constante y lógica actualización en el posicionamiento y aclaración de cuál es su importante rol en la sociedad actual. El entorno sociológico-institucional está íntimamente ligado al legal-institucional, ya que el regulador da respuesta normativa a los requerimientos sociales. En este sentido, de nuevo, se puede mencionar el ejemplo de la evolución que puede sufrir la actividad que realizan los profesionales de la economía, pues una mayor demanda social por la contribución a la economía sostenible conlleva una mayor regulación al respecto y otros ámbitos en el ejercicio de la actividad.

Entorno económico

La profesión de economista está estrechamente vinculada al entorno económico. En los últimos tiempos hemos pasado por diferentes etapas:

- La última crisis financiera en la que cobró especial protagonismo la profesión de economista sobre todo centrada en alguna de las áreas profesionales que abarca.
- La imperante globalización de la actividad económica que, unida al avance imparable de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, conlleva la no existencia de fronteras físicas a la hora de desarrollar negocios.
- La breve etapa de recuperación económica que se ha visto truncada por la crisis económica generada por la COVID-19, de manera que ha generado una situación totalmente nueva por las medidas sanitarias cuyo impacto ha derivado en una crisis económica y, por lo tanto, en medidas económicas para intentar paliar sus efectos.

En este entorno económico actual la profesión de economista ha sido una pieza clave a la hora de poner en marcha medidas que puedan contribuir a estimular la economía, habiendo desarrollado una actividad ingente, tanto de recopilación de normativa, como

de posicionamientos, formación, e influencia en todos aquellos ámbitos que afectan a la economía.

Entorno tecnológico

El entorno tecnológico también determina el desarrollo de la profesión. Y aunque ya se ha mencionado el avance en las tecnologías de la información y las comunicaciones también se puede destacar el realizado en otras ramas de la ciencia, como la química, la energía, o la medicina, entre otras. Ya que, si bien parece que directamente no están relacionadas con el área de un economista, en cambio sí que abren nuevas oportunidades de actividad, pues demandan la adquisición de competencias transversales situando al economista como uno de los profesionales más necesarios en cualquier equipo.

Enlazando con la descripción del entorno social-institucional, el creciente interés social por la conservación del planeta ya está teniendo consecuencias legales claras en forma de normativa, lo que a su vez va a conllevar otras áreas de ejercicio de la profesión como es la de elaboración, publicación y verificación de información no financiera. Todo ello va a hacer que sea cada vez más necesario contar con economistas que conozcan con detalle, por ejemplo, el uso de los recursos naturales, las actividades contaminantes... con el objeto de poder plasmarlas en esta información de sostenibilidad, constituyendo un buen ejemplo de cómo el avance del entorno tecnológico también conlleva el desarrollo paralelo de áreas de actividad nuevas para el profesional de la economía.

Entorno político

La propia naturaleza y funciones de ECOVA suponen que su labor no debe verse afectada por el entorno político, ya que es el órgano legal oficial que representa una actividad profesional y por lo tanto no sujeto al contexto político.

Entorno geoestratégico

El entorno geoestratégico en el que se desenvuelve ECOVA viene marcado por referencias autonómicas, nacionales e internacionales, todo lo que está pasando en un mundo globalizado e interconectado puede tener influencia directa sobre la profesión de economista o efectos notables sobre todos o parte de los factores que también la condicionan.

El **entorno geoestratégico** viene marcado por el devenir de la pandemia mundial originada por la COVID-19 que ha afectado seriamente a la economía global. A ello se une en Europa el proceso de salida de la Unión Europea del Reino de Unido y el desarrollo de China que aspira a conseguir la hegemonía económica global, junto con la evolución del continente asiático.

Aunque siendo motivo del EINF de 2022, en el momento de cierre final del EINF de 2021 también ha primado el análisis del conflicto armado generado por Rusia con relación a Ucrania y con efectos colaterales evidentes en la economía

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

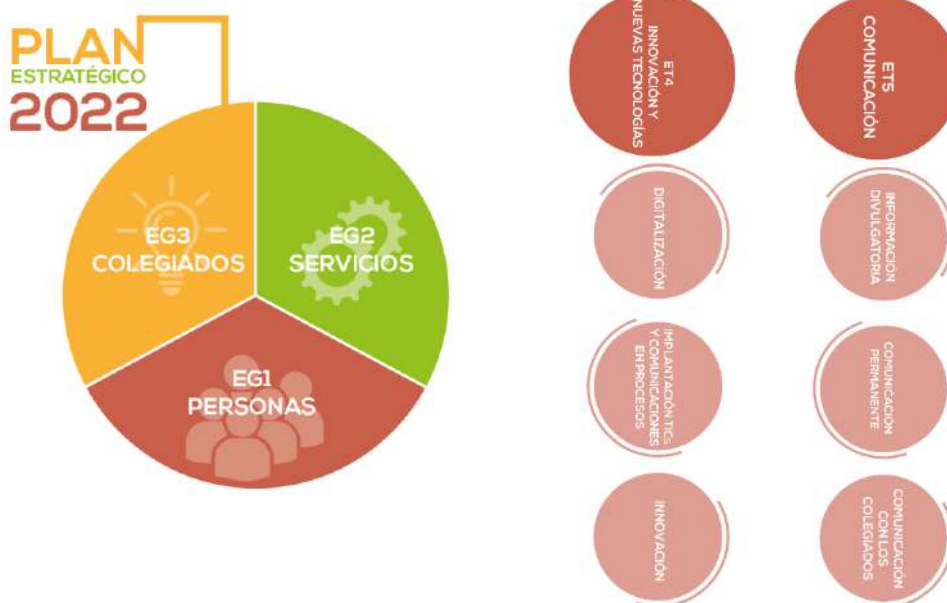
Objetivos y estrategias

En ECOVA se han realizado distintos ejercicios para establecer un plan estratégico de la organización, el último es para 2022. En esta estrategia se establecen 5 ejes estratégicos de los que tres son generales y dos son transversales.

Los ejes estratégicos generales se basan en el capital humano, las personas, las instituciones y los Colegiados; en realidad están todos basados en los distintos grupos de personas en los que se basa el ECOVA, sus principales grupos de interés. A su vez los ejes estratégicos transversales se centran en la innovación y TIC y una mejor estrategia de comunicación, tanto interna para una mejor coordinación, como externa de cara a la sociedad en general, otro de los grandes grupos de interés de ECOVA.

Se pone de manifiesto que la base de la razón de ser de ECOVA son los colegiados, cuya colegiación es voluntaria y de ahí la necesidad de un impulso constante a la coordinación y adecuada comunicación.

Subyace en esta estrategia la necesidad de colaborar en el desarrollo sostenible, en palabras del decano de ECOVA “la Agenda 2030 supone un reto y el marco idóneo para implementar cambios concretos hacia un desarrollo sostenible e inclusivo, que debería ser el objetivo de la economía del siglo XXI, la sostenibilidad debería ser una parte vertebral en las estrategias de negocio, la transición hacia una economía circular en todos los sectores e industrias podría generar”



EG1
PERSONAS

CAPITAL HUMANO

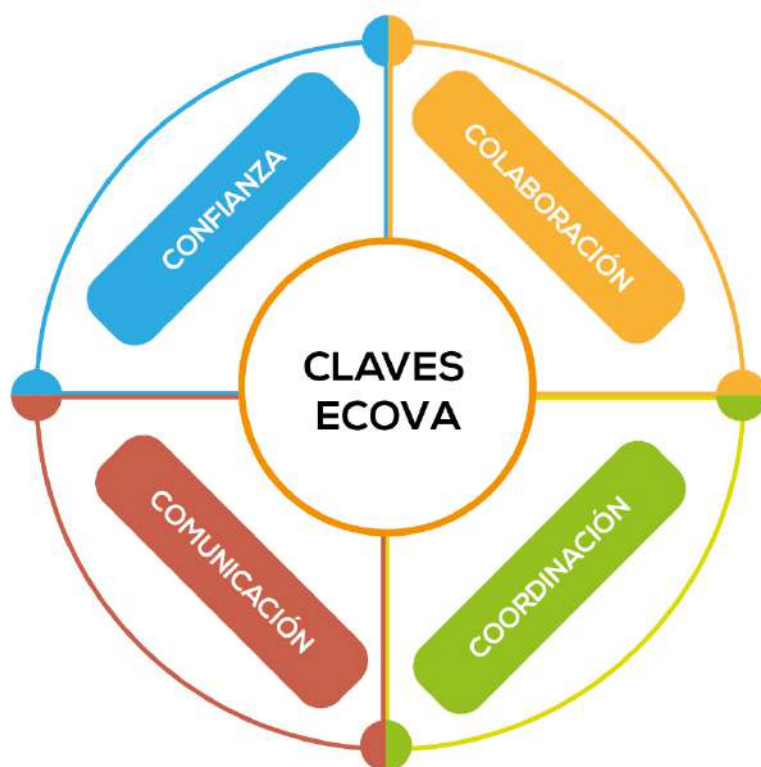


EG2
SERVICIOS



EG3
COLEGIADOS





CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Atendiendo a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, la información referida a cuestiones medioambientales será “información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales”, abarcando los siguientes ámbitos:

- Contaminación.
- Economía circular y prevención y gestión de residuos.
- Uso sostenible de los recursos.
- Cambio climático.
- Protección de la biodiversidad.

En especial, información detallada sobre los aspectos incluidos a continuación.

Gestión medioambiental

Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

Debido a la actividad de ECOVA no se destinan recursos a la prevención adicional de riesgos ambientales.

Aplicación del principio de precaución

El principio de precaución se menciona en el artículo 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y pretende garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente mediante tomas de decisión preventivas en caso de riesgo.

ECOVA cuenta con Memorias Anuales de Actividades Preventivas.

Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales

Atendiendo a su actividad, y conforme puede comprobarse en su información financiera, ECOVA.

Contaminación

En lo referente a medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluido también ruido y contaminación lumínica), la actividad desarrollada en la sede de ECOVA no refleja un impacto significativo en lo referente a la higiene Industrial.



Economía circular y prevención y gestión de residuos

Se refiere a las medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. En ECOVA se generan residuos de papel y cartuchos de tóner de las impresoras y fotocopiadoras. Estos residuos se reciclan, si bien no se cuantifican los mismos.



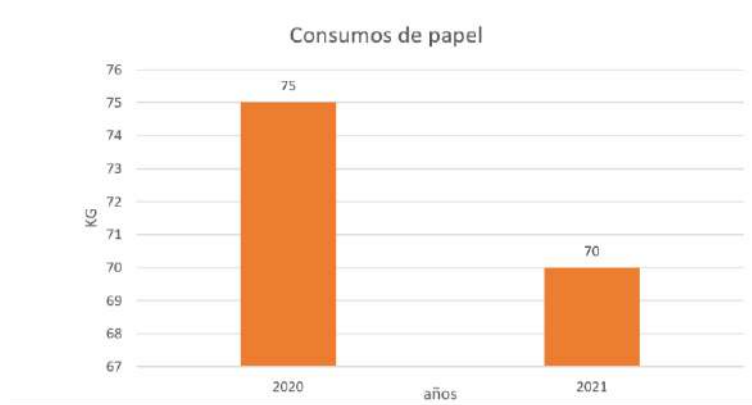
Uso sostenible de los recursos

Consumo de agua

No disponemos del dato ya que el consumo es a cargo del dueño del local y por ser muy residual no lo traslada a ECOVA.

Consumo de materias primas

ECOVA recoge información sobre el consumo anual (en kg) El consumo de papel ha disminuido y la idea es que mantenga esta tendencia. La política de ECOVA es tender a consumo de papel "0"



Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso

La creciente digitalización de la sociedad en los últimos años está llevando al uso cada vez mayor de fórmulas que permiten y facilitan la interacción de ECOVA con su entorno de manera no presencial. Esto está llevando también a una reformulación o replanteamiento de usos y costumbres, a una nueva forma de trabajar y de prestar servicios a la sociedad, adaptándose a los tiempos que vivimos.

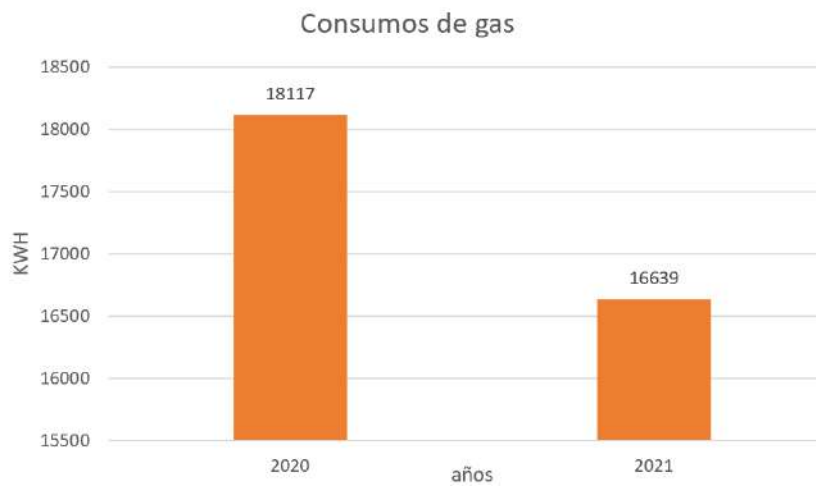
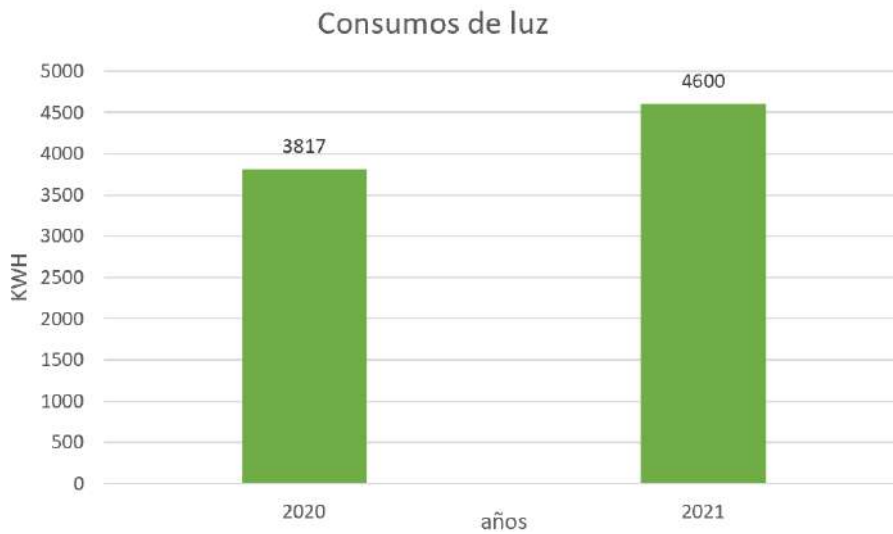
Así, acciones como la sustitución, cuando procede, del uso de papel por su formato digital están llevando a una generación mayor de documentación con un menor consumo de materias primas.

De otro lado, la potenciación del “online”, o de la no presencialidad, gracias a la digitalización, permite la prestación de servicios por parte de ECOVA favoreciendo un acercamiento de esta institución a la sociedad. Prueba de ello, por ejemplo, ha quedado patente desde el inicio de la pandemia –marzo de 2020– donde ECOVA ha mantenido puntualmente informados a todos sus miembros de cualquier novedad en el ámbito de la economía, siempre al servicio de la sociedad, ofreciendo todos los servicios ya conocidos y potenciando nuevos. La digitalización ha permitido por tanto el uso de fórmulas como el teletrabajo; reuniones no presenciales; la potenciación de jornadas, seminarios, cursos, presentaciones de documentos y revistas, webinars grabados, entre otros. Esto ha favorecido a una reducción de consumos (energía, agua, ...).



Consumo, directo e indirecto, de energía

El consumo de luz ha aumentado ligeramente debido a la disminución de las jornadas de teletrabajo y el de gas se ha reducido debido al clima más cálido durante el invierno.





Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y Uso de energías renovables

ECOVA potencia en su seno la Responsabilidad Social Corporativa a través de diversas acciones (actividades, documentos, participación activa en grupos de trabajo y acciones similares).



Cambio climático

ECOVA no ha considerado necesaria, por razones de su actividad, adoptar medidas adicionales para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.



Protección de la biodiversidad

ECOVA posibilita y favorece el trabajo en sus instalaciones en un entorno amigable con la flora. Debido a su actividad, no se han analizado impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Empleo

El principal activo de ECOVA es el capital humano, formado por el conjunto de personas que lo integran.



ECOVA genera empleo estable y de calidad, ya que la práctica totalidad de sus empleados cuentan con un contrato indefinido.

Organización del trabajo

Con respecto a las medidas destinadas a facilitar la conciliación entre la vida familiar y el trabajo, el ECOVA no tiene un protocolo formal explícito al respecto, pero en la práctica se promueve la flexibilidad en la organización del trabajo, lo que se ha agudizado con el trabajo no presencial en los últimos tiempo consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19.

Seguridad y salud en el trabajo

ECOVA dedica los medios necesarios para garantizar las mejores condiciones de seguridad a sus empleados en cada una de las actividades. Se trata, dado que ninguna actividad en general está exenta de riesgos, de reducir éstos y mitigar sus consecuencias y para ello aplica de forma rigurosa la legislación vigente. ECOVA cuenta con un adecuado sistema de gestión y prevención de riesgos laborales y de vigilancia de la salud de los trabajadores. La gestión se encuentra subcontratada en ambos casos con la empresa Quiron Prevención.

En 2021 no han existido accidentes de trabajo registrados por empleados de ECOVA. El número medio de días perdidos como consecuencia de accidentes y enfermedades de todo tipo (profesionales o no), o por cualquier otra razón o circunstancia, por la totalidad de los empleados durante el año 2021 ha sido de 0 días.

Evaluaciones de riesgos

ECOVA realiza evaluaciones de riesgos de su centro de trabajo y planifica la actualización de éstas con carácter periódico. Las evaluaciones se realizan con medios propios o externos, pero siempre por personal debidamente cualificado según la normativa vigente y siguiendo las recomendaciones del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).

Estudios de riesgos específicos

Los riesgos específicos obtenidos del estudio son de carácter psicosocial, o también de condiciones ambientales: ruido, temperatura, entre otros. ECOVA realiza los informes técnicos complementarios que se consideran necesarios en función de lo que determinan las evaluaciones de riesgos de su centro y planifica, en su caso, su actualización con carácter periódico. Los informes técnicos complementarios se pueden realizar con medios propios o externos, pero siempre con personal competente en la materia de estudio, y debidamente cualificado según la normativa vigente.

Planificación preventiva

ECOVA realiza la planificación preventiva de su centro de trabajo y planifica la actualización de las mismas con carácter periódico.

Relaciones sociales

La totalidad de empleados del ECOVA se encuentran bajo el amparo del Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos de la provincia de Valladolid.

Formación

El desarrollo profesional es un derecho de los empleados y una necesidad para el ECOVA.

Aunque ECOVA no tiene definida de forma procedimental una política sobre formación, los empleados realizan toda la formación que resulta necesaria. Además, los empleados tienen acceso gratuito a la formación de la Escuela de Economía.

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

ECOVA no tiene definida explícitamente una política en este sentido, aunque ello no suponga el que no sea consciente y apoye la integración y accesibilidad de estas personas.

Igualdad

ECOVA no tiene definida explícitamente, aún, una política en este sentido, aunque como se resalta a lo largo de este documento favorezca las acciones encaminadas para el desarrollo efectivo de estas políticas.

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Los principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y el respeto a la legalidad son la base del funcionamiento de ECOVA, identificándose con ellos y defendiéndolos, incluyen apoyar y asistir en sus actuaciones a los Colegiados, y velar por su cumplimiento, no sólo de estas normas sino además de otras disposiciones en lo que puedan afectar a ámbitos comunes.



Todas las relaciones contractuales de los despachos deben someterse al Código Deontológico de ECOVA que fija el marco ético en el que los Economistas puedan desarrollar libre y responsablemente su actividad en los principios de la profesión. En él se dicta que el economista debe cuidar especialmente el cumplimiento de las leyes y normas de carácter general y específico que le afecten a su actividad, incluyendo las normas internacionales y los códigos de conducta de las empresas u organizaciones con las que lleva a cabo su encargo profesional



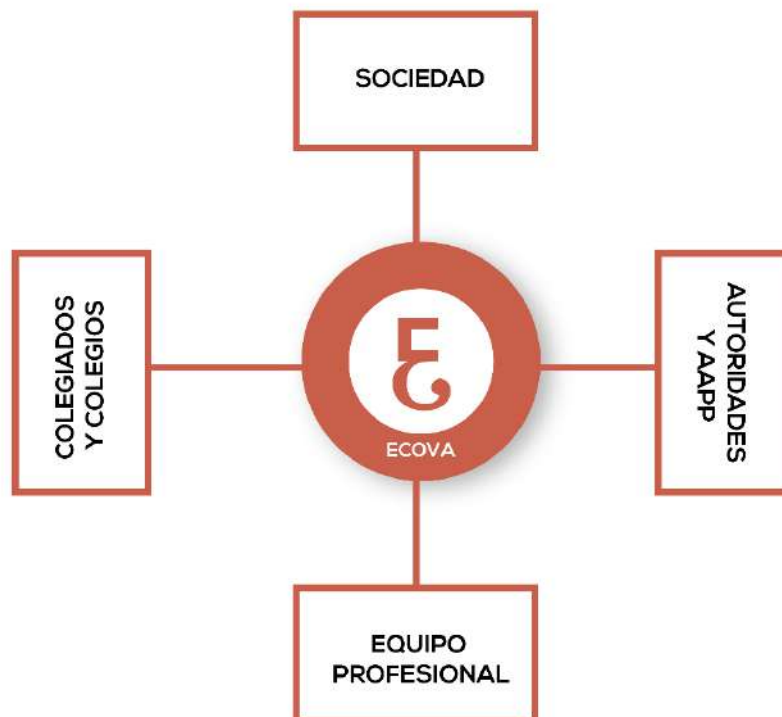
**EL ECONOMISTA DEBERÁ
SER EJEMPLAR EN EL
CUMPLIMIENTO DE LOS
DEBERES PARA LA
SOCIEDAD.**

Por estas razones, ECOVA ejerce la potestad disciplinaria para sancionar las infracciones en que incurran sus miembros.

ECOVA dispone de mecanismos para vigilar el respeto y la igualdad de las personas independientemente de su raza, color, sexo y orientación sexual, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social, edad, incapacidad estado migratorio, VIH, y predisposición genética, entre otros.

El respeto a los derechos de los trabajadores está garantizado por la adhesión al Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos de la provincia de Valladolid. ECOVA vela por la igualdad en el empleo y cumple la normativa sobre la promoción profesional y la libertad de asociación. Para atender la conciliación de la vida familiar y laboral durante 2021 dos empleados realizaron sus tareas en jornada reducida.

En este marco se establece el diálogo con los grupos de interés de ECOVA, que principalmente son: los colegiados; las autoridades y Administraciones Públicas; la sociedad en general y el equipo profesional de ECOVA (sus empleados)



INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

ECOVA no tolera la corrupción ni el soborno. El Código Deontológico es de obligado cumplimiento para toda la profesión y requiere actuar siempre conforme a las normas legales, con respeto a las creencias morales, políticas y religiosas, y a los códigos de conducta de la profesión y a las normas de la institución en la que se trabaja o con la que se colabora.

La independencia del economista se asienta en la relación de confianza con su cliente que se conforma a partir de la capacitación profesional, la dedicación, la integridad, la honestidad y honradez y especialmente con el convencimiento de que el economista actuará con lealtad poniendo los intereses del cliente por delante de los suyos propios.

Coincidiendo con lo establecido por la GRI 205, la Ley 10/2010 establece que las profesiones colegiadas aprobarán por escrito y aplicarán políticas y procedimientos con objeto de prevenir e impedir operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. ECOVA dispone de dichos procedimientos de evaluación de riesgos en materia de corrupción y somete a Auditoría Financiera sus Cuentas Anuales.

Por lo que se refiere al conflicto de intereses queda expresamente prohibido en el Código Deontológico, y reconoce la libertad del economista para pactar con su cliente la cuantía de los honorarios profesionales y percibir comisiones u honorarios de terceros por servicios prestados en su actuación profesional.

La donación de dinero a entidades benéficas o los patrocinios ajenos a la actividad económica no forman parte de la práctica habitual de ECOVA por motivos de neutralidad y transparencia.

ECOVA EN LA SOCIEDAD

ECOVA identifica como su grupo de interés el colectivo profesional presente y futuro de los economistas y sus acciones se derivan del Plan Estratégico en el que se realizaron los diagnósticos de la organización y su entorno basados en una Matriz de Actores.

En 2021 representa a 1.126 colegiados y precolegiados. ECOVA es miembro de la Unión Profesional de Castilla y León.

Las acciones se exponen en tres apartados: defensa de intereses e intermediación, formación, y publicaciones y canales de información.

Defensa de intereses e intermediación

ECOVA trabaja para el desarrollo de la profesión de economista y la defensa de sus intereses y la de sus clientes.

- Participación de ECOVA en iniciativas legislativas y de consulta pública

Durante el ejercicio 2021 ECOVA ha realizado una importante e incesante labor de apoyo a determinados organismos públicos, así como en interés de la profesión y el interés general. Esta labor se ha desarrollado mediante la elaboración de informes en forma de enmiendas u observaciones realizados a determinadas iniciativas legislativas.

- Servicio de Asistencia Telefónica

ECOVA presta un servicio de atención telefónica a los colegiados y, por extensión, al público en general, en su mayoría de origen autonómico.

- Protección a los colectivos en situaciones vulnerables

ECOVA es sensible ante las necesidades de su colectivo y ha identificado los más vulnerables, estos son los jóvenes y los desempleados. Así, para el apoyo a estos colectivos se llevan a cabo distintas actividades.

- El establecimiento de vínculos con instituciones educativas para divulgar el papel y la importancia del economista para la sociedad y abrir la participación en las decisiones del Colegio mediante la representación en las Juntas de Gobierno.
- ECOVA viene elaborando una estrategia de acercamiento a los jóvenes universitarios en el ámbito de la economía y las finanzas, tanto en foros y charlas con su reflejo en las redes sociales. En este apartado es importante destacar la

integración de los colectivos provenientes de los dobles grados de derecho e ingenierías con el Grado en Administración y Dirección de Empresas con el ánimo de promocionar a los colegios y la colegiación informando de los servicios que se ofrecen.

- Está entre las funciones de ECOVA fomentar las habilidades sociales para la empleabilidad en las organizaciones y entre los colegiados y otros profesionales para facilitar la realización de talleres que inciten al trabajo en equipo y a la colectividad.
- La colaboración con los Colegios para facilitar la inclusión laboral de los egresados y desempleados mediante las bolsas de empleo.

Formación

ECOVA organiza ese apartado en dos tipos de actividades, la formación presencial y online a través de su Escuela de Economía y online además vía Escuela de Conocimiento Eficiente (ECe), y la organización y la participación en jornadas y seminarios.

Funciones:

- ECOVA desarrollar cursos, seminarios, masters y jornadas sobre los más variados aspectos de la problemática socio – económica.
- Es el cauce apropiado para la actualización de todos los profesionales
- Elaborar programas de formación práctica que sirvan de apoyo a los recién licenciados
- Realizar jornadas y debates sobre temas monográficos puntuales para el reciclaje profesional.
- Principal punto de referencia para la formación de nuestros colegiados
- Punto de referencia para el resto de los organismos que necesitan de un profesional de la economía para sus necesidades formativas
- Referente social: que la Escuela de Economía sea otro punto de apoyo del Colegio para su presencia en la sociedad.

	CURSO	HORAS	ALUMNOS	FECHA
Novedades Tributarias Introducidas por el RD Ley 35/2020, de 22 de diciembre, de Medidas Urgentes de Apoyo al Sector Turístico, la Hostelería y el Comercio en Materia Tributaria (BOE 23/12/2020)		2	43	19/01/2021
Jornada de Blanqueo de Capitales		2	20	12/02/2021
Ley de contratos del sector público		2	12	19/02/2021
NOVEDADES TRIBUTARIAS 2021		2	45	24/02/2021
Diálogos de Economía y Europa: Fondos Next Generation en Castilla y León		1	17	15/04/2021
La Auditoría como forma de control en el sector público. Colaboración con auditores privados		1	23	28/04/2021
Jornada REC: La reforma del PGC y otras modificaciones en la normativa contable		2,5	131	29/04/2021
NOW GENERATION – AYUDAS VIGENTES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA PYME		2	30	04/05/2021
Monográfico IRPF		4	47	5 y 6/05/2021
Taller práctico para la elaboración de la declaración del Impuesto sobre Sociedades 2020		6	25	26 y 27/05/2021
Actualización Laboral y Seguridad Social - ERTES, ERE, Teletrabajo		3	12	07/07/2021
EL IVA EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO B2C* INTRACOMUNITARIO Y CON PAÍSES TERCEROS: Importantes cambios a partir de 1 de Julio 2021		2	40	20/09/2021
Entrevistas de trabajo a profesionales		2	8	30/09/2021
Doctrina de los Tribunales Económico-Administrativos en Materia del Impuesto sobre Sociedades. Otros Criterios Económico-Administrativos Relevantes		3	27	07/10/2021
Día del auditor: Auditoría de entidades menos complejas (tema REA) (PYMES)		3	41	15/10/2021
Novedades de la Reforma PGC, Normas de Registro 14 y 9, Criterio del valor razonable		6	11	26 y 27/10/2021
Para que me sirven las RRSS. Empleo y/o Cliente		2	14	29/10/2021
Jornada formativa sobre el nuevo Reglamento GPD		2	10	05/11/2021
Cuestiones conflictivas de las operaciones societarias		3	31	09/11/2021
Ley 11/2021 de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal		2	26	11/11/2021
Comunicar y hablar en público		2	20	26/11/2021
Impuesto sobre Sociedades Cierre Fiscal 2020 y Novedades.		6	34	30/11/2021
Día del economista		4	72	02/12/2021
Fiscalidad y Contabilidad de Cooperativas		6	17	28 y 29 /10/2021
El Plan de negocio		9	3	
Formación on-line ECE - CGE			393	
		79,5	1152	

Año	2020	2021
Horas	84,50	79,50
Alumnos	2.086	1.152

Institución	Fecha	Acto
CGE-ECE	online	Formación ECE - laboral, fiscal, concursal, auditoría y contabilidad
CES	online	Encuentro Consejos Económicos y Sociales 1 y 2 de junio de 2021
Castilla y León Económica	online	Castilla y León Económica-Homenaje a las empresas por su lucha contra el coronavirus - Hotel AC (Obligatorio acudir con mascarilla FFP2 al evento)
Castilla y León Económica	online	VIII Premios al Mejor Directivo de Castilla y León - AC
Castilla y León Económica	online	VII Foro Gussarrama (Encuentro Empresarial Castilla y León-Madrid)
Red de Directores de RRHH, Red de Directores Financieros y CEDERED y la UEMC	online	Master RRHH 4.0: Curso 2021-2022
Castilla y León Económica	23/09/2021	Diálogos para dinamizar la recuperación económica, la visión de los Premios de Honor
Cámara de Comercio	oct-21	Máster de Mediación Aplicada
UVA	21/10/2021	UNA VISION AL FUTURO DE LAS SMART CITIES
UEMC	20/10/2021	JORNADA TELEMÁTICA MUJER TRABAJO INNOVACIÓN Y CIENCIA
Castilla y León Económica	04/11/2021	XV Premios Castilla y León económica
CDD	online	Asesoría Fiscal y Práctica Profesional
Fundación Schola	10/11/2021	UN EMPRENDEDOR QUE QUIERE SER EMPRESARIO -VICENTE RUIZ BAIXAULI- SOCIO FUNDADOR Y PRESIDENTE DE RNB
Facultad de CC. EE. Y EE.	16/12/2021	Feria OnApp Experience

Publicaciones y canales de información

El compromiso de ECOVA con el bienestar y el crecimiento de su colectivo y de la sociedad es firme. Con esta misión se realizan continuamente aportaciones de ideas y opiniones profesionales en medios de comunicación de ámbitos más generalistas. En 2021 ECOVA elaboró y publicó 7 Observatorios económicos, generales y específicos de interés para la profesión, las temáticas: económico, comercio exterior, agroalimentarios, digital.



Complementariamente, desde ECOVA se hace divulgación mediante varias newsletters que sirven de canal para noticias, notas de aviso y documentos e informaciones técnicas.





The banner features the 'tirant asesores' logo at the top, which includes a knight on a horse. Below it, the text 'APP ECOVANEWS' is prominently displayed. A central message reads: 'En la época de las fake news accede a la verdadera información. ¡Que no te engañen!'. Below this, it says 'DESCÁRGATE NUESTRA APP TOTALMENTE GRATIS'. To the right, there are images of a smartphone and tablet displaying the app's interface, along with 'Available on the App Store' and 'ANDROID APP ON Google play' logos. At the bottom, the 'economistas Colegio de Valladolid' logo and the 'EcoNoticiario' brand name are visible.

En 2021 ha sido especialmente intensa la publicación y difusión de noticias y apariciones en prensa de ECOVA y las acciones de comunicación con las notas de prensa y comunicados y 7 ruedas de prensa por videoconferencia. Destacamos:

- En el mes de enero se publicaron tres artículos:
 - **“A vueltas con el “antídoto” económico”**: sobre las diferentes medidas que se deben abordar para seguir en la senda del crecimiento económico.
 - **“El sector agroalimentario ante el Brexit, ¿y ahora qué?”**: sobre los nuevos retos a los que se enfrenta un sector crucial para CyL.
 - **“Un pensamiento en el aire”**: una reflexión sobre la situación y realidad económica del momento.

- En el mes de febrero:
 - **“El impacto Biden: sensaciones y realidades”**: debido al ascenso al poder del nuevo presidente de EEUU y cómo sus decisiones nos pueden afectar en CyL.
 - **“Un 2021 lleno de retos”**: sobre los nuevos desafíos a los que se debe hacer frente.

- En marzo:
 - **“La valentía de apostar por la digitalización”**: reconociendo las claves y fortalezas de fomentar dicho sector.
 - **“La economía en Castilla y León: algunas “pinceladas”**”: sobre la realidad socioeconómica del momento.

- En abril:
 - **“La hostelería, otra vez con “la soga al cuello”**”: mostrando el interés por un sector castigado por las medidas restrictivas.
 - **“¿Criptomonedas o criptoproblemas?”**: reflexión acerca de la realidad del mercado cripto.

- Durante el mes de mayo:
 - **“Los efectos económicos del cambio climático”**: opinión sobre cómo impacta este fenómeno en nuestra economía.
 - **“El drama del sector hotelero”**: reflexión y apoyo al sector de los hoteles en España y la región.
 - **“La economía sumergida, una responsabilidad compartida”**: alertando de los problemas que tiene realizar prácticas defraudatorias.
 - **“La aparición de un nuevo viajero”**:

- En junio:
 - **“La resistencia del sector agroalimentario”**: una vez más mostrando el apoyo a una industria clave.
 - **“30 años por delante”**
 - **“El deporte como arma económica”**: un reflejo de la importancia de los deportes a nivel económico en las ciudades y municipios.

- En el mes de julio:
 - **“Salir del coma económico”**: sobre la importancia que tiene consumir e invertir como motor económico.
 - **“Nuevas “ Reglas del juego” del Sistema de Pensiones”**: reflexión sobre el sistema actual de pensiones y las nuevas medidas.

- En agosto:
 - **“Un verano con precios “por las nubes”**”: dado los incrementos de los precios y la inflación.

- En septiembre:
 - **“Un agosto de agobio familiar”**: artículo que versa sobre el verano que han soportado las familias dado el incremento de los precios.
 - **“Responsabilidad económica y esperanza”**: arrojando luz ante el futuro próximo dados los datos económicos del momento.

- En octubre:
 - **“Una mirada hacia la esperanza económica”**: reflexión sobre los buenos datos que reflejan la realidad.
 - **“Presupuestos de intenciones”**: sobre los presupuestos generales del estado y cómo se debería de proceder.
 - **“Un sistema de pensiones insostenible”**: alertando una vez más del sistema de pensiones que tenemos y su insostenibilidad.

- En noviembre:
 - o **“España, el vecino lento de la UE”**: sobre cómo todos los países de la UE crecen más rápido que España.
 - o **“Fin de un año de altibajos”**: reflexión final de un año que ha tenido datos muy dispares.

Redes sociales



RESUMEN REDES SOCIALES

#ECONomsitaVAlor

Seguidores

Facebook - 2020 1753 - 2021 1808 +55

Instagram - 2020 633 2021 706 +73

Twitter - 2020 1747 2021 1817 +70

Youtube - 2020 151 2021 177 +26

LinkedIn - 2020 1721 2021 2192 +471

Publicaciones

Facebook

Total de publicaciones 648 del 1 de enero a 31 de diciembre

Instagram

Total de publicaciones 648 del 1 de enero a 31 de diciembre

Twitter

Total de publicaciones 902 del 1 de enero a 31 de diciembre

YouTube

Total de publicaciones 64 del 1 de enero a 31 de diciembre

LinkedIn

Total de publicaciones 648 del 1 de enero a 31 de diciembre

#ECOVAEstudios

Seguidores

Facebook +52

Instagram +94

Twitter +99

Youtube +1

LinkedIn +357

Sound Cloud +1

Publicaciones

Facebook

Total de publicaciones 141 del 1 de Junio al 31 de diciembre

Instagram

Total de publicaciones 141 del 1 de Junio al 31 de diciembre

Twitter

Total de publicaciones 141 del 1 de Junio al 31 de diciembre

Youtube

Total de publicaciones 32 del 1 de Junio al 31 de diciembre

LinkedIn

Total de publicaciones 141 del 1 de Junio al 31 de diciembre

Icloud

Total de publicaciones 6 del 1 de Junio al 31 de diciembre

RIESGOS DE LA ORGANIZACIÓN

Detención de riesgos

El modelo de negocio de ECOVA se basa en las personas, de ahí que los principales riesgos de la organización se concentren en los riesgos relacionados con estas y el centro de trabajo. Para minimizarlos ECOVA cuenta con un adecuado sistema de gestión y prevención de riesgos laborales y de vigilancia de salud de sus trabajadores, subcontratado con la empresa especializada Quironprevención.

Suele ser habitual citar el riesgo tributario, pero en este caso –dados los controles establecidos por el Departamento de Administración a lo que se suma el hecho de que las cuentas de ECOVA las audita un auditor externo– el mismo no es material para esta organización.

El cambio en las condiciones de trabajo y prestación de servicios generado por la pandemia ocasionada por la COVID-19, si bien a priori podía considerarse un riesgo, se ha convertido en una oportunidad de aplicar correctamente el avance en la aplicación de TICs y mejora de la coordinación y comunicación. La modalidad de teletrabajo, así como la realización de las actividades de forma virtual/online ha generado unos datos de actividad record.

Otro posible riesgo es el derivado del tratamiento de información confidencial o sensible para lo que se cumplen escrupulosamente los requisitos legales establecidos teniendo todo sistematizado, la solicitud de consentimiento de tratamiento de datos.

Acciones que mitigan el posible impacto de los riesgos

Los riesgos específicos que pueden afectar al personal son de carácter psicosocial, o también de condiciones ambientales: ruido, o temperatura, entre otros. Sobre los mismos ECOVA realiza los informes técnicos complementarios que se consideran necesarios en función de lo que determinan las evaluaciones de riesgos de su centro y planifica, en su caso, su actualización con carácter periódico.

Las acciones encaminadas a gestionar los riesgos derivados del manejo de información se realizan a través de procedimientos automatizados y la correcta gestión de los datos informáticos.

Oportunidades

El correcto uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones brinda nuevas oportunidades para ECOVA a la hora de mejorar, agilizar, y sistematizar todos los servicios que presta a colegiados, además son una herramienta indispensable para mejorar la coordinación y también la comunicación no sólo con estos importantes grupos de interés, sino con la sociedad en general, como se ha demostrado en esta época de COVID-19 al haberse realizado gran parte de la actividad de ECOVA on-line o de manera no presencial, lo que no sólo no la ha menoscabado, sino que ha llevado a cifras records en cuanto a actuaciones de formación, información, reuniones y publicaciones, tal y como se muestra en los indicadores recogidos en este informe. De esta manera los ejes estratégicos establecidos por ECOVA se están concretando de forma acertada y en su correcta dimensión temporal.

